

Los *comercios con solera* tendrán una bonificación del 95% en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Díaz Ayuso anuncia una nueva rebaja de impuestos para locales comerciales, hosteleros y de servicios con más de 50 años de actividad

- Unos 1.500 establecimientos de la región podrán beneficiarse de la medida que busca facilitar el relevo generacional de estos negocios y garantizar su viabilidad

11 de septiembre de 2025.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado una nueva rebaja de impuestos destinada a locales comerciales, hosteleros y de servicios con más de 50 años de actividad, los denominados *comercios con solera*, que tendrán una bonificación del 95% en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Así lo ha avanzado durante su intervención en el Debate sobre el Estado de la Región que ha comenzado hoy en la Asamblea de Madrid.

De esta forma, los contribuyentes que adquieran la titularidad de un inmueble que haya funcionado durante más de medio siglo en estos sectores, y vayan a continuar con su actividad, podrán aplicar una deducción del 95% en dichos tributos. Se calcula que esta medida podrá beneficiar a unos 1.500 establecimientos de la región.

El Ejecutivo autonómico busca con esta iniciativa facilitar el complicado momento del relevo generacional, cuando el propietario inicial finaliza su vida laboral y decide hacer un traspaso. Se favorece así esta gestión al eliminar parte de la carga tributaria asociada, garantizando la viabilidad de estos negocios de larga trayectoria, seña de identidad de los municipios madrileños.

Esta nueva rebaja fiscal da continuidad a la política tributaria de los Gobiernos presididos por Díaz Ayuso con 32 bajadas de impuestos desde 2019, y que han supuesto un ahorro para los madrileños de casi 40.000 millones de euros, una media de más de 10.000 euros por contribuyente.